

Escrito por Redacción

Miércoles, 16 de Enero de 2019 18:14



En el dictamen avalaron una serie de modificaciones para establecer que no estará adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, sino a la de Seguridad Pública.

Ciudad de México. □ Tras cinco horas de discusión, los diputados federales aprobaron en lo general las reformas constitucionales que crean la Guardia Nacional, en un dictamen en el que se avalaron una serie de modificaciones para establecer que no estará adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, sino a la de Seguridad Pública.

Por ser una reforma a la Constitución, requería de dos terceras partes de los presentes. Fue avalado en lo general con 362 votos a favor de Morena, PRI, PT, PES, PVEM y cinco perredistas, de los 485 diputados presentes en la sesión, por lo que superaron los 310 necesarios para su aprobación.

Los diputados de Morena, PT, PES y Partido Verde no alcanzaban dicho umbral, pero fue la

fracción del PRI la que movió la balanza para alcanzar el respaldo a la reforma.

Cuatro diputados se abstuvieron: de Morena, la vicecoordinadora Tatiana Clouthier, Lidia García Ayala y Hugo Rafael Ruiz, así como Ernesto Vargas, por parte del PES.

Aunque estaba presente en la sesión, Gerardo Fernández Noroña, quien en un video en Twitter expresó anoche su descontento por el tono que adquirió la reunión de los legisladores con el presidente Andrés Manuel López Obrador, no votó.

Las reservas presentadas por legisladores de todos los partidos políticos con excepción del PRI se discuten esta tarde en el Pleno de la Cámara de Diputados, en una sesión que se prevé se prolongue por varias horas más.

Hasta el momento, y debido a que se inició la discusión de los artículos reservados, la Guardia Nacional se define como una policía civil, con un mando compartido entre los secretarios de Seguridad Pública, Defensa y Marina, pero con integrantes, disciplina y mandos militares.

Escrito por Redacción

Miércoles, 16 de Enero de 2019 18:14

Se pretende que el mando de la guardia se distribuirá en una junta de jefes de Estado Mayor, donde participen los titulares de esas tres dependencias, aunque la vice coordinadora de Morena, Tatiana Clouthier, presentó una reserva en contra de esa medida.

También se quiere facultar al Presidente a “incorporar a los elementos de las policías Militar y Naval”, así como a designar a los mandos de la corporación.

En el agregado al dictamen que se pactó entre los coordinadores se eliminó el artículo 5º transitorio propuesto por Morena en su iniciativa de reforma a la Constitución.

Tal artículo previó que los militares y marinos que se integren a la Guardia Nacional quedarían exceptuados de la prohibición que define el artículo 129 constitucional, respecto de que en tiempos de paz no pueden ejercer funciones distintas a su disciplina, que ha permanecido intocado desde 1917.

Sin embargo, la diputada Lorena Villavicencio (Morena) presentó una reserva para regresar a ese artículo, que además considera que el mando de la Guardia Nacional sea militar “transitorio” por cinco años.

Escrito por Redacción

Miércoles, 16 de Enero de 2019 18:14

Se trata de una reserva que va en contra de lo que la propia bancada de Morena aceptó quitar del dictamen, precisamente porque le da al secretario de la Defensa Nacional el mando único, y no compartido, de la guardia.

La agenda a discusión también suprimió la propuesta para que la federación tuviera atribuciones de revisar la consolidación de las policías estatales y, en caso de no ser así, cobrar a los gobiernos locales de las participaciones federales la participación de la Guardia Nacional en las entidades intervenidas.

Esa disposición fue objetada por los gobernadores y alcaldes, la semana pasada, durante las audiencias del Congreso de la Unión. (Néstor Jiménez y Enrique Méndez, La Jornada)